



ACUERDO N° 588

(Supresión de programas académicos de posgrado en la Sede Central de la Universidad)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. Que las Facultades de Arquitectura y Diseño, Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Odontología, Derecho Canónico, Educación, Estudios Ambientales y Rurales, y Medicina, con la aprobación de sus respectivos Consejos de Facultad, presentaron al Consejo Directivo Universitario por medio del Vicerrector Académico, con aprobación del Consejo Académico, la solicitud de suprimir varios programas académicos de posgrado.

2°. Que esta petición de supresión de programas responde a la evolución natural de los programas académicos, expresada en la pérdida de su vigencia, su no pertinencia, la imposibilidad en el cumplimiento de sus objetivos formativos o en la conveniencia de su reorientación. Que la supresión se hace necesaria también para efectos de depurar la información en el Ministerio de Educación Nacional sobre la oferta académica de la Universidad.

3°. Que es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad, oído el parecer del Consejo Académico, ... suprimir los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, ...” (Est. 116, h),

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Suprimir, en la Sede Central de la Universidad (Bogotá), los siguientes programas académicos:

- Especialización en Espacio Público
- Especialización en Laboratorio de Inmunología Clínica
- Especialización en Gerencia de Mercadeo extensión en la ciudad de Pereira
- Especialización en Gestión del Primer Nivel de Atención en Salud
- Especialización en Odontología Legal y Forense
- Especialización en Derecho Canónico
- Especialización en Planeación Educativa
- Maestría en Gestión Ambiental extensión en la ciudad de Cartagena

- Especialización en Prevención del Maltrato Infantil
- Especialización en Electrofisiología Clínica, Estimulación y Arritmias Cardíacas.

Dado en Bogotá, D.C., el 24 de febrero de 2014.



JOAQUÍN E. SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo Universitario



JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo Universitario